

LEY 20.285 TRANSPARENCIA

Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública

ORD N° : 16.842
MAT : Solicitud N° AB001C0002297
ANT : Solicitud de Información Ley 20.285

SANTIAGO, 29 DE JULIO DE 2016

DE : SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

A : FUNDACIÓN DATOS PROTEGIDOS

Con fecha 26 de julio de 2016, se ha recibido la solicitud de acceso a la información N° **AB001C0002297**, en la que se expone lo siguiente: *"Por Ord. N°14.059, interior deriva el siguiente requerimiento. "solicito información relativa a la política de privacidad y uso de los datos de la plataforma www.unaconstituciónparachile.cl, y del proceso constituyente propiamente tal, asimismo información sobre cuáles son las bases de datos que se crean con los datos entregados por quienes participan: responsable de las bases de datos. Domicilio del responsable. Datos personales que almacena del solicitante. Procedencia y destinatario. El propósito del almacenamiento - individualización de las personas u organismos a los cuales mis datos son transmitidos o cedidos. Formas en que el responsable garantiza el ejercicio del derecho al acceso, rectificación, oposición y cancelación de los datos que trata, a sus titulares. Fecha de creación del banco de datos. Fecha de eliminación o caducidad del registro".*

Al respecto, cabe advertir que, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo, del artículo 10, de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, éste último comprende el derecho a acceder a la información contenida en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea su formato o soporte. En este sentido, debe destacarse que la ley N° 20.285, permite acceder a información que, al momento de la solicitud, obre en poder del órgano de la Administración Pública requerido, y esté contenida en algún soporte, sin importar cuál sea éste; siendo dable agregar que, en todo caso, el citado texto legal no obliga a los organismos públicos a generar, elaborar o producir información, sino a entregar la actualmente disponible.

8689331

Aclarado lo anterior, en lo que concierne al requerimiento formulado en la especie, cabe hacer presente que la política de privacidad se encuentra permanentemente disponible al público en la página www.unaconstitucionparachile.cl, específicamente en la siguiente dirección:

<https://www.unaconstitucionparachile.cl/pagina/politicas>

Ahora bien, sin perjuicio de las competencias compartidas que poseen el Ministerio Secretaría General de la Presidencia y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se procederá a contestar su solicitud de acuerdo a la información que posee esta Secretaría de Estado, siguiendo, para ello, la numeración propuesta en su requerimiento:

.1) Responsable de las bases de datos y su domicilio: Al respecto, tanto el Ministerio Secretaría General de la Presidencia como el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, ya sea en virtud de sus propias leyes o a través de la Ley de Presupuestos de este año, poseen competencias para llevar a cabo la etapa participativa del proceso constituyente.

En lo que se refiere a la mantención de la base de datos, ella está alojada en la infraestructura informática que posee la División Informática, de la Subsecretaría del Interior, por poseer ésta los más altos estándares de seguridad y tecnología en el área.

La Subsecretaría del Interior se encuentra ubicada en la calle Teatinos N° 92, piso 6°, comuna de Santiago.

2) Datos personales que se almacenan: Los datos de personas que se registran son, nombre completo, R.U.N., fecha de nacimiento informada por Servicio de Registro Civil, teléfono, correo electrónico, acta de asistencia al encuentro local, y la foto grupal enviada por los participantes de la reunión respectiva.

Las opiniones y preferencias manifestadas por las personas en la plataforma son anonimizadas desde el momento mismo en que se envían a los servidores de la Subsecretaría del Interior. De esta forma, desde el inicio, no constituyen datos personales, por cuanto esa información no puede ser asociada a una persona en particular.

3) Procedencia y destinatario: Los datos personales almacenados son proporcionados voluntariamente por las personas que se inscriben en la plataforma del proceso de consulta, o hayan participado voluntariamente en los Encuentros Locales y los Cabildos.

Su destinatario es el Ministerio Secretaría General de la Presidencia y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, sin perjuicio de lo que se indicará en el numeral 5 del presente oficio.

4) Propósito del almacenamiento: Los datos personales aportados por los usuarios registrados en la plataforma digital, como nombre, R.U.T., fecha de nacimiento, correo electrónico y domicilio, tienen por objeto verificar la existencia efectiva de los participantes, evitar la duplicidad de datos, asegurar la participación igualitaria en la etapa participativa del Proceso Constituyente. Además, la información de contacto aportada se utilizará exclusivamente para proveer a los participantes información esencial para facilitar su participación en el proceso.

Los datos personales referidos en el párrafo anterior, así como el listado de personas que completaron la consulta individual, la asistencia a los encuentros locales, la foto grupal enviada por los participantes de la reunión respectiva, y el domicilio del encuentro tienen por finalidad comprobar la efectividad de haberse realizado ésta.

Por su parte, las opiniones y conclusiones de la consulta individual y de los encuentros locales son recolectadas para servir de base para el proyecto de una nueva Constitución.

5) Personas u organismos a quienes les son transmitidos o cedidos los datos personales almacenados: Solo tienen acceso a los datos personales de la base de datos funcionarios de la División de Informática de la Subsecretaría del Interior, los facilitadores del proceso contratados por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y los miembros del Consejo Ciudadano de Observadores.

Se hace presente que todos ellos se encuentran obligados a guardar secreto respecto de la información personal a la que tienen acceso.

También los sistematizadores del proceso han acudido presencialmente a la División de Informática, de la Subsecretaría del Interior, para leer determinados registros estadísticos de la base de datos, que no permiten individualizar a personas determinadas.

6) Formas en que se garantiza el ejercicio del derecho de acceso, rectificación, oposición y cancelación de los datos: De acuerdo a la política de privacidad, los usuarios pueden, en todo momento, solicitar información sobre los datos relativos a su persona, su procedencia y destinatario, el propósito del almacenamiento y la individualización de las personas u organismos a los cuales sus datos son transmitidos regularmente, mediante una consulta formal dirigida al responsable de la base de datos.

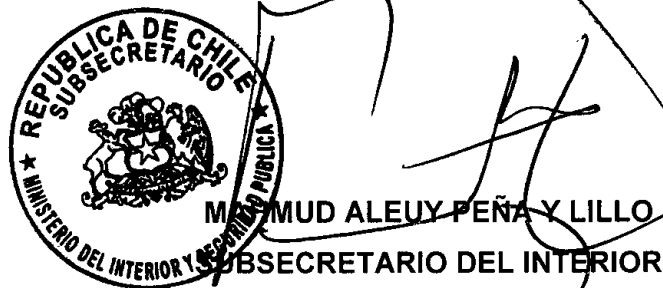
Respecto a la rectificación, se debe distinguir. Si la persona solo se registró, sin participar en el proceso constituyente, el sistema lo habilita para modificar su correo electrónico, teléfono de contacto, y comuna asociada. En caso contrario, solo puede modificar su correo electrónico.

En cuanto a la cancelación de los datos, debe tenerse presente que este proceso constituye una consulta ciudadana, por lo que, una vez que la persona haya participado en el mismo, no puede solicitar luego su eliminación de los registros, de acuerdo a los estándares fijados al respecto por el Consejo para la Transparencia. De lo anterior, se desprende que si la persona no participó, puede solicitar su eliminación del registro.

7) Fecha de creación del Banco de Datos y fecha de eliminación o caducidad del registro:

Las bases de datos se crearon al iniciar la primera etapa del proceso, en abril del presente año, y no se contempla una fecha de eliminación o caducidad del registro, por cuanto ella forma parte de una consulta ciudadana.

Saluda atentamente a Ud.,



DISTRIBUCIÓN:

- 1) Fundación Datos Protegidos
datosprotegidos@gmail.com
- 2) Gabinete Subsecretario del Interior
- 3) División Jurídica
- 4) Oficina de Partes.
- 5) Archivo

Detalle de Solicitud: AB001C0002297**Estado Solicitud** Ingresada **Fecha Ingreso** 26/07/2016

Detalle Formulario

Tipo Solicitud Acceso a Información (Ley20285) **Vía de Ingreso** Deriv.Externo (Carta)**Materia****Temática****Programa****Estado** Ingresada

Detalle Solicitud POR ORD. N°14.059, INTERIOR DERIVA EL SIGUIENTE REQUERIMIENTO."SOLICITO INFORMACIÓN RELATIVA A LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y USO DE LOS DATOS DE LA PLATAFORMA www.unaconstituciónparachile.cl, Y DEL PROCESO CONSTITUYENTE PROPIAMENTE TAL, ASIMISMO INFORMACIÓN SOBRE CUÁLES SON LAS BASES DE DATOS QUE SE CREAN CON LOS DATOS ENTREGADOS POR QUIENES PARTICIPAN RESPONSABLE DE LAS BASES DE DATOS. DOMICILIO DEL RESPONSABLE. DATOS PERSONALES QUE ALMACENA DEL SOLICITANTE. PROCEDENCIA Y DESTINATARIO. EL PROPÓSITO DEL ALMACENAMIENTO - INDIVIDUALIZACIÓN DE LAS PERSONAS U ORGANISMOS A LOS CUALES MIS DATOS SON TRANSMITIDOS O CEDIDOS. FORMAS EN QUE EL RESPONSABLE GARANTIZA EL EJERCICIO DEL DERECHO AL ACCESO, RECTIFICACIÓN, OPOSICIÓN Y CANCELACIÓN DE LOS DATOS QUE TRATA, A SUS TITULARES. FECHA DE CREACIÓN DEL BANCO DE DATOS. FECHA DE ELIMINACIÓN O CADUCIDAD DEL REGISTRO.

Observaciones**Usuario desea respuesta mediante:** Email

Datos Solicitante

| | | | |
|-------------------|---------------------------------------|-------------------------|---------------------------|
| Nombre | FUNDACIÓN DATOS PROTEGIDOS | Apoderado | |
| RUT | | Pasaporte | |
| Sexo | Femenino | Ocupación | Sin Información |
| Residencia | CHILE (Residencia actual Solicitante) | Nacionalidad | CHILENA |
| Calle,No. | 0 0 | Villa,Pob, Depto | 0 |
| Comuna | SANTIAGO | Región | Metropolitana de Santiago |
| Email | datosprotegidos@gmail.com | Teléfono | 0 |